



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2027, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011 QUE APRUEBA PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA LOTEÓ VILLA GALILEA 526 VIVIENDAS, CAMINO T424.GUACAMAYO-VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (N°17/11A DE FECHA 27/09/2011)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001947 /

VALDIVIA, 28 SEP 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) La ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado
- i) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- j) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1. La resolución exenta N° 2027, de fecha 13 de Diciembre de 2011, que aprueba el proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias N°17/11A de fecha 27/09/2011, correspondiente al proyecto de pavimentación y aguas lluvias Loteo Villa Galilea 526 Viviendas, Sector Guacamayo, de la comuna de Valdivia, Región de los Ríos.
- 2. Lo dispuesto en el artículo 62 de la norma citada en el visto h) de la presente resolución, que autoriza a la Administración a aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales, o de hechos que aparecieran de manifiesto en un acto administrativo;

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

3. La necesidad de rectificar la resolución indicada en considerando N°1 precedente, en atención a que el proyecto de pavimentación y aguas lluvias Loteo Villa Galilea 526 Viviendas, Sector Guacamayo, comuna de Valdivia, sufrió modificación en cuanto a las Etapas E, F, G, H, I y J a ejecutar y ello significa la modificación de los montos de derecho a inspección y su boleta de garantía, por lo que deben ser corregidos.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **MODIFIQUESE** parcialmente el resuelvo N°3 de la resolución indicada en considerando N° 1, en el sentido de sustituir el presupuesto oficial de las Etapas E, F, G, H, I y J del proyecto de pavimentación y aguas lluvias Loteo Villa Galilea 526 Viviendas, Sector Guacamayo, comuna de Valdivia, allí prescrito, por lo siguiente:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO VILLA GALILEA 526 VIVIENDAS, SECTOR GUACAMAYO
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N°17/2011 A, FECHA 27-09-2011

ETAPA E

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV RFT 50 kg/cm2 e= 0,24 m	m2	96,00	0,960	92,16
	Sub rasante estabilizadas 0,20 m.	m3	17,00	1,080	18,36
	Calzada estabilizadas 0,24 m.	m3	2,00	1,080	2,16
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,15 m	m2	811,00	0,650	527,15
	Base estabilizadas 0,15 m	m3	311,00	1,080	335,88
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,13 m	m2	833,00	0,520	433,16
	Suministro y colocación de soleras tipo A	ml	251,00	0,400	100,40
	Suministro y colocación de soleras especial	ml	201,00	0,350	70,35
	Veredas de HCV H30 e=0,08 m.	m2	303,00	0,340	103,02
	Base estabilizada para aceras 0,05 m.	m3	15,00	1,080	16,20
	Junturas Asfálticas	ml	683,00	0,040	27,32
	Geotextil	m2	1740,00	0,080	139,20
II	AGUAS LLUVIAS				
	Excavación de zanjas 0 a 2 mts	m3	76,00	0,250	19,00
	Excavación de zanjas 2 a 4 mts	m3	2,00	0,250	0,50
	Rellenos de excavaciones	m3	69,00	0,370	25,53
	Retiro de excedentes	m3	18,00	0,040	0,72
	CCC D= 500 mm	ml	60,00	1,500	90,00
	C.I. tipo a,b D=1.20 M de 1.5 a 2.0 m	un	1,00	23,400	23,40
	Sumideros simples	un	1,00	14,000	14,00
	Sumideros DOBLES	un	2,00	12,000	24,00
	Tapas cámaras	un	1,00	5,000	5,00
	Escalines	un	5,00	0,250	1,25
	Muros de boca	un	2,00	11,000	22,00
	TOTAL UF				2090,76

Son: Dos mil noventa coma setenta y seis unidades de fomento.

ETAPA F

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV RFT 50 kg/cm2 e= 0,24 m	m2	700,00	0,960	672,00
	sub rasante estabilizadas 0,20 m.	m3	181,00	1,080	195,48

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

	Calzada estabilizadas 0,24 m.	m3	24,00	1,080	25,92
	Base estabilizadas 0,15 m	m3	284,00	1,080	306,72
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,13 m	m2	778,00	0,520	404,56
	Suministro y colocación de soleras tipo A	ml	398,00	0,400	159,20
	Veredas de HCV H30 e=0,08 m.	m2	419,00	0,340	142,46
	Base estabilizada para aceras 0,05 m.	m3	21,00	1,080	22,68
	Junturas Asfálticas	ml	581,00	0,040	23,24
	Geotextil	m2	1478,00	0,080	118,24
II	AGUAS LLUVIAS				
	Excavación de zanjas 0 a 2 mts	m3	273,00	0,250	68,25
	Rellenos de excavaciones	m3	249,00	0,370	92,13
	Retiro de excedentes	m3	64,00	0,040	2,56
	CCC D= 500 mm	ml	216,00	1,500	324,00
	C.I. tipo a,b D=1.20 M de 1.5 a 2.0 m	un	1,00	23,400	23,40
	Sumideros DOBLES	un	1,00	12,000	12,00
	Tapas cámaras	un	1,00	5,000	5,00
	Escalines	un	5,00	0,250	1,25
			TOTAL UF		2599,09

Son: Dos mil quinientas noventa y nueve coma cero nueve unidades de fomento.

ETAPA G

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV RFT 50 kg/cm2 e= 0,24 m	m2	1144,00	0,960	1098,24
	sub rasante estabilizadas 0,20 m.	m3	277,00	1,080	299,16
	Calzada estabilizadas 0,24 m.	m3	37,00	1,080	39,96
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,15 m	m2	506,00	0,650	328,90
	Base estabilizadas 0,15 m	m3	414,00	1,080	447,12
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,13 m	m2	613,00	0,520	318,76
	Suministro y colocación de soleras tipo A	ml	817,00	0,400	326,80
	Suministro y colocación de soleras especial	ml	151,00	0,350	52,85
	Suministro y colocación de solerillas tipo c	ml	610,00	0,400	244,00
	Veredas de HCV H30 e=0,08 m.	m2	789,00	0,340	268,26
	Ciclovia de HCV H30 e=0,08 m.	m2	764,00	0,410	313,24
	Base estabilizada para aceras 0,05 m.	m3	78,00	1,080	84,24
	Junturas Asfálticas	ml	889,00	0,040	35,56
	Geotextil	m2	2263,00	0,080	181,04
II	AGUAS LLUVIAS				
	Excavación de zanjas 0 a 2 mts	m3	151,00	0,250	37,75
	Excavación de zanjas 2 a 4 mts	m3	4,00	0,250	1,00
	Rellenos de excavaciones	m3	139,00	0,370	51,43
	Retiro de excedentes	m3	36,00	0,040	1,44
	HDPE D= 300 mm	ml	36,00	0,600	21,60
	CCC D= 500 mm	ml	84,00	1,500	126,00
	C.I. tipo a,b D=1.20 M de 1.5 a 2.0 m	un	1,00	23,400	23,40
	Sumideros DOBLES	un	2,00	12,000	24,00
	Tapas cámaras	un	1,00	5,000	5,00
	Escalines	un	5,00	0,250	1,25
			TOTAL UF		4331,00

Son: Cuatro mil trescientas treinta y una unidades de fomento.

ETAPA H

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
------	-------------	--------	----------	--------	-------

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

				UNIT.	
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV RFT 50 kg/cm2 e= 0,24 m	m2	612,00	0,960	587,52
	sub rasante estabilizadas 0,20 m.	m3	166,00	1,080	179,28
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0.18 m	m2	192,00	0,720	138,24
	Calzada estabilizadas 0,24 m.	m3	19,00	1,080	20,52
	Base estabilizadas 0,20 m	m3	47,00	1,080	50,76
	Base estabilizadas 0,15 m	m3	255,00	1,080	275,40
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,13 m	m2	684,00	0,520	355,68
	Suministro y colocación de soleras tipo A	ml	373,00	0,400	149,20
	Suministro y colocación de soleras especial	ml	312,00	0,350	109,20
	Veredas de HCV H30 e=0,08 m.	m2	373,00	0,340	126,82
	Base estabilizada para aceras 0,05 m.	m3	19,00	1,080	20,52
	Junturas Asfálticas	ml	584,00	0,040	23,36
	Geotextil	m2	1488,00	0,080	119,04
II	AGUAS LLUVIAS				
	Excavación de zanjas 0 a 2 mts.	m3	136,00	0,250	34,00
	Excavación de zanjas 2 a 4 mts	m3	4,00	0,250	1,00
	Rellenos de excavaciones	m3	125,00	0,370	46,25
	Retiro de excedentes	m3	32,00	0,040	1,28
	HDPE D= 300 mm	ml	24,00	0,600	14,40
	CCC D= 400 mm	ml	84,00	1,200	100,80
	C.I. tipo a,b D=1.20 M de 1.5 a 2.0 m	un	2,00	23,400	46,80
	Sumideros DOBLES	un	3,00	12,000	36,00
	Tapas cámaras	un	2,00	5,000	10,00
	Escalines	un	10,00	0,250	2,50
			TOTAL UF		2448,57

Son: Dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho coma cincuenta y siete unidades de fomento.

ETAPA I

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV RFT 50 kg/cm2 e= 0,24 m	m2	965,00	0,960	926,40
	sub rasante estabilizadas 0,20 m.	m3	249,00	1,080	268,92
	Calzada estabilizadas 0,24 m.	m3	33,00	1,080	35,64
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,15 m	m2	237,00	0,650	154,05
	Base estabilizadas 0,15 m	m3	260,00	1,080	280,80
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,13 m	m2	163,00	0,520	84,76
	Suministro y colocación de soleras tipo A	ml	655,00	0,400	262,00
	Suministro y colocación de soleras especial	ml	69,00	0,350	24,15
	Veredas de HCV H30 e=0,08 m.	m2	628,00	0,340	213,52
	Base estabilizada para aceras 0,05 m.	m3	31,00	1,080	33,48
	Junturas Asfálticas	ml	536,00	0,040	21,44
	Geotextil	m2	1365,00	0,080	109,20
II	AGUAS LLUVIAS				
	Excavación de zanjas 0 a 2 mts	m3	106,00	0,250	26,50
	Excavación de zanjas 2 a 4 mts	m3	3,00	0,250	0,75
	Rellenos de excavaciones	m3	97,00	0,370	35,89
	Retiro de excedentes	m3	25,00	0,040	1,00
	HDPE D= 300 mm	ml	24,00	0,600	14,40
	CCC D= 400 mm	ml	60,00	1,200	72,00
	C.I. tipo a,b D=1.20 M de 1.5 a 2.0 m	un	1,00	23,400	23,40
	Sumideros simples	un	1,00	14,000	14,00
	Sumideros DOBLES	un	1,00	12,000	12,00
	Tapas cámaras	un	1,00	5,000	5,00
	Escalines	un	4,00	0,250	1,00

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

TOTAL UF	2620,30
----------	---------

Son: Dos mil seiscientas veinte coma treinta unidades de fomento.

ETAPA J

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV RFT 50 kg/cm2 e= 0,24 m	m2	1093,00	0,960	1049,28
	sub rasante estabilizadas 0,20 m.	m3	283,00	1,080	305,64
	Calzada estabilizadas 0,24 m.	m3	37,00	1,080	39,96
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,15 m	m2	218,00	0,650	141,70
	Base estabilizadas 0,15 m	m3	321,00	1,080	346,68
	Calzada HCV RFT 45 kg/cm2 e= 0,13 m	m2	359,00	0,520	186,68
	Suministro y colocación de soleras tipo A	ml	719,00	0,400	287,60
	Suministro y colocación de soleras especial	ml	108,00	0,350	37,80
	Suministro y colocación de solerillas tipo c	ml	636,00	0,400	254,40
	Veredas de HCV H30 e=0,08 m.	m2	740,00	0,340	251,60
	Cicloviás de HCV H30 e=0,08 m.	m2	802,00	0,410	328,82
	Base estabilizada para aceras 0,05 m.	m3	77,00	1,080	83,16
	Junturas Asfálticas	ml	656,00	0,040	26,24
	Geotextil	m2	1670,00	0,080	133,60
II	AGUAS LLUVIAS				
	Excavación de zanjas 0 a 2 mts	m3	114,00	0,250	28,50
	Excavación de zanjas 2 a 4 mts	m3	2,00	0,250	0,50
	Rellenos de excavaciones	m3	104,00	0,370	38,48
	Retiro de excedentes	m3	27,00	0,040	1,08
	HDPE D= 300 mm	ml	30,00	0,600	18,00
	CCC D= 400 mm	ml	60,00	1,200	72,00
	C.I. tipo a,b D=1.20 M de 1.5 a 2.0 m	un	1,00	23,400	23,40
	Sumideros simples	un	1,00	14,000	14,00
	Sumideros DOBLES	un	1,00	12,000	12,00
	Tapas cámaras	un	1,00	5,000	5,00
	Escalines	un	4,00	0,250	1,00
	Muros de boca	un	1,00	11,000	11,00
			TOTAL UF		3698,12

Son: Tres mil seiscientas noventa y ocho coma doce unidades de fomento.

- 2) **REEMPLACESE** parcialmente el resolución N° 4 de la resolución indicada en considerando N° 1, en el sentido de modificar los montos a derechos de inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente para las Etapas E, F, G, H, I y J del proyecto de pavimentación y aguas lluvias Loteo Villa Galilea 526 Viviendas, Sector Guacamayo, comuna de Valdivia, dados los nuevos montos de presupuestos indicados en resolución N° 1 de la presente resolución, por lo siguiente:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO VILLA GALILEA 526 VIVIENDAS, SECTOR GUACAMAYO
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 17/2011 A, FECHA 27-09-2011

ETAPA E

2.090,76 UF X 1,00% = 20,91 UF.

Son: Veinte coma noventa y una unidades de fomento.

ETAPA F

2.599,09 UF X 1,00% = 25,99 UF

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Veinticinco coma noventa y nueve unidades de fomento.

ETAPA G

4.331,00 UF X 1,00% = 43,31 UF

Son: Cuarenta y tres coma treinta y una unidades de fomento.

ETAPA H

2.448,57 UF X 1,00% = 24,49 UF

Son: Veinticuatro coma cuarenta y nueve unidades de fomento.

ETAPA I

2.620,30 UF X 1,00% = 26,20 UF

Son: Veintiséis coma veinte unidades de fomento.

ETAPA J

3.698,12 UF X 1,00% = 36,98 UF

Son: Treinta y seis coma noventa y ocho unidades de fomento.

- 3) **REEMPLACESE** parcialmente el resuelvo N° 5 de la resolución indicada en considerando N° 1, en el sentido de modificar los montos referidos a boletas de garantía por buena conservación de las obras para las Etapas E, F, G, H, I y J del proyecto de pavimentación y aguas lluvias Loteo Villa Galilea 526 Viviendas, Sector Guacamayo, comuna de Valdivia, dados los nuevos montos de presupuestos indicados en resuelvo N° 1 de la presente resolución, por lo siguiente:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO VILLA GALILEA 526 VIVIENDAS, SECTOR GUACAMAYO
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 17/2011 A, FECHA 27-09-2011

ETAPA E

2.090,76 UF X 10,00% = 209,08 UF

Son: Doscientos nueve coma cero ocho unidades de fomento.

ETAPA F

2.599,09 UF X 10,00% = 259,91 UF

Son: Doscientos cincuenta y nueve coma noventa y una unidades de fomento.

ETAPA G

4.331,00 UF X 10,00% = 433,10 UF

Son: Cuatrocientas treinta y tres coma diez unidades de fomento.

ETAPA H

2.448,57 UF X 10,00% = 244,86 UF

Son: Doscientos cuarenta y cuatro coma ochenta y seis unidades de fomento.

ETAPA I

2.620,30 UF X 10,00% = 262,03 UF

Son: Doscientos sesenta y dos coma cero tres unidades de fomento.

ETAPA J

3.698,12 UF X 10,00% = 369,81 UF

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Trecientas sesenta y nueve coma ochenta y una unidades de fomento.

- 4) **DÉJESE CONSTANCIA**, que en lo no modificado por la presente resolución, seguirá vigente íntegramente en todas sus partes la resolución exenta N° 2027, de 13 de Diciembre de 2011, citada en considerando N°1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



RAL CARCAMO BARRIENTOS
Director Regional (S)

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



RCB/ LNJ / CAV / OTM / PMR / csz

Int. N° 56 del 22/08/2012

Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Eduardo Tarud Rodway
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Quillota 175 Of. 810, Puerto Montt

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

